



## Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

### PLAN DE ABONADO 2024.

Para la temporada 2024 se plantea un plan de abonado siguiendo las especificaciones del documento aprobado del 01/02/24, y que una vez concluido el proceso de ofertas y selección de la empresa adjudicataria de entre todas las concurrentes y aceptadas, realizada en junta de gobierno extraordinaria del 12/03/24, queda definitivamente aprobado y listo para ser iniciado.

El plan aprobado fija en la tabla siguiente las cantidades mínimas a aportar:

ELEMENTO	Objetivo kg/ha	Aporte externo kg/ha	% Aporte externo	Aporte por microorganismos	% Aporte por microorganismos
NITROGENO	<b>210,0</b>	95,0	45	115,0	55
FOSFORO	<b>60,0</b>	12,0	20	48,0	80
POTASIO	<b>135,0</b>	40	30	95,0	70

Y entre sus características debe cumplir como mínimo las siguientes especificaciones:

- La base de su composición u origen será orgánica, de origen vegetal, animal u derivado de ambos.
- Contendrá bioestimulantes o precursores del desarrollo vegetal.
- Debe contemplarse la aplicación de materia orgánica con el fin de mejorar la calidad de los suelos y aumentar la eficacia del abonado general.
- El conjunto del plan aportará las unidades fertilizantes propuestas como objetivo.
- Se aportarán y aplicarán microorganismos que en la rizosfera sean capaces de solubilizar macroelementos y microelementos presentes en el suelo y actualmente no disponibles por bloqueo o no solubilidad, debido al alto nivel de cal y bajo nivel de M.O. principalmente y entre otras causas.
- Así mismo se aportarán de origen externo, las cantidades determinadas de macroelementos.
- La suma de ambas actuaciones: la de los microorganismos más el aporte de fertilizante de origen externo serán la totalidad del plan.

En base a todo lo expuesto, y considerando el resto de especificaciones que se aprobaron y que se exigirá su cumplimiento, la empresa adjudicataria aporta un cuadro de distribución para toda la temporada, que servirá como base para su aplicación, y que es el siguiente:

Finca:

Cliente: RÍO ALCOY

Cultivo:

Marco:  
Patrón:  
CE Agua:

Fecha 15/02/2024

INCREMENTO	RIQUEZA ETIQUETA PRODUCTO (EN P/P)	N	P205	K2O	CaO
30%	14,0%	2,0%	4,0%	12,0%	
30%	4,0%	0,0%	12,0%		

CANTIDAD A APORTAR EN KG

FERTILIZANTE (KG/HA)	BROTACION			FLORACION-CUAIADO			ENGORDE FRUTO			MADURACION		
	EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SEPT	OCT	NOV	DIC
OLIQ.14-2-4				145	160	160	145					
OLIQ.4-0-12							120					

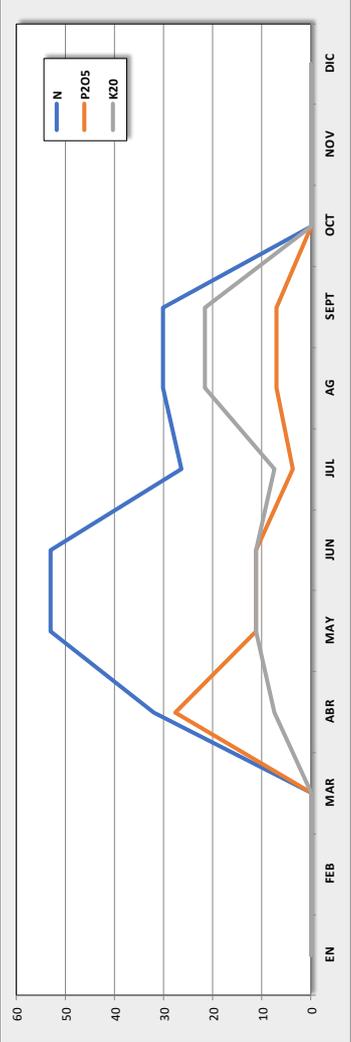
TOTAL KG/HA
610
240
0
0

Unidades para apuntar en el Cuaderno de campo

TOTAL UF C. CAMPO	N	P205	K2O	CaO
96				
12				
53				
0				

TOTAL UF EFECTIVAS	N	P205	K2O	CaO	AAL
225					
68					
81					
14					
3					

OBSERVACIONES:



CANTIDAD A APORTAR EN KG O LIT

PRODUCTO (KG/HA)	BROTACION			FLORACION-CUAIADO			ENGORDE FRUTO			MADURACION		
	EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SEPT	OCT	NOV	DIC
AAL												
SUPERBIA AZON				12	1	1	1	1	1			
AMINOSHOOT												

KG-L/HA
4
12
0
0
0

INVERSION TOTAL €/HA  
380 €

## OBSERVACIONES AL PLAN DE ABONADO 2023.

1.- Las cantidades de fertilizante de aporte previsto no superan en ningún caso las disposiciones legales sobre límites de abonado según Real Decreto 1051/2022 de 27 de diciembre. Se certificarán las realmente aportadas a efectos GLOBALGAP y otras entidades de acreditación.

2.- Se contempla la adición de quelato de hierro (que la Comunidad dispone almacenado como remanente de la temporada anterior) durante el mes de mayo. No obstante, hay que recordar que la corrección de carencias o modificación de niveles de otros elementos secundarios (Mg, Ca,..) y de microelementos (Fe, Mn, Zn, B, Mb,..) debe hacerse de modo particular, vía riego o preferiblemente vía tratamiento foliar.

3.- Aunque la base de la fertilización es de origen orgánico, se mejorará el plan de forma particular con la aportación de materia orgánica, triturado de restos de poda y siegas de cubierta vegetal.

4.- Las cantidades de elementos nutrientes previstos pueden ser suficientes para plantaciones en todo el ámbito de la Comunidad con producciones estándar, injertadas, plantones, otros cultivos diferentes a los cítricos, etc. Aquellas plantaciones más exigentes, cultivos forzados o variedades premium deberán ser incrementadas a nivel particular.

5.-Se establece un calendario de aplicación, para ser seguido de la forma más rigurosa posible. No obstante puede sufrir modificaciones por diversas causas: lluvias, averías u otros problemas. En cualquier caso, tanto para la aplicación como para las posibles modificaciones, se comunicará de la forma más amplia posible para que llegue a todos los comuneros, vía web, canal telegram, tablón, etc.

6.- La aplicación a nivel particular de fungicidas o bactericidas, tipo metalaxil, fosetil-Al, etc, vía riego puede afectar a los microorganismos aportados y, por tanto, reducir su efectividad. Es por ello que deben tomarse las precauciones debidas, así como respetar los plazos de seguridad prudentes, entre las aplicaciones de productos fertilizantes y fitosanitarios de este tipo.

7.- Los productos fertilizantes propuestos son perfectamente compatibles con otros abonos minerales u orgánicos, pudiendo utilizarse incluso simultáneamente. No obstante, en el caso que se aporte a nivel particular abono con nitrato cálcico, efectuar previamente una prueba de compatibilidad con el agua de riego suministrada o aplicarlo exclusivamente los días que no se aporta fertilizante (por ej. sábados).